

## **XXIII CONVENIO ESTATAL DEL VIDRIO Y LA CERÁMICA**

### **COMUNICADO**

En fecha 13 de marzo de 2025, en Madrid, se ha celebrado la **segunda reunión para la negociación del Convenio**.

Los puntos tratados en la reunión han sido:

#### **1. Argumentación y entrega de la patronal de su contestación a la Plataforma sindical conjunta CCOO-UGT.**

Los portavoces de la Patronal han indicado que los incrementos en permisos retribuidos establecidos por la ley de familias, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional, así como los permisos retribuidos por alertas climatológicas han incrementado los costes de las empresas de manera impuesta por la Ministra de Trabajo y por el resto del Gobierno. Además, han añadido que, de cumplirse las previsiones respecto a la reducción de jornada anual, los costes y los posibles problemas organizativos que pudieran derivarse, junto con el resto de los aspectos anteriores, supone que la Patronal llegue a la negociación “degollados” antes de empezar a negociar. En resumen, que la entrada en vigor o no de la reducción de jornada anual anunciada por la Ministra de Trabajo, va a ser decisiva en los avances que pudiera haber en las reivindicaciones planteadas por los sindicatos en la mesa.

#### **2. Contestación sindical a la exposición de la Patronal.**

Hemos indicado que las reivindicaciones planteadas están más que justificadas, ya que los valores establecidos en el Convenio consideramos que son muy bajos, tanto los salarios, que en el Convenio parten del SMI, como el pago ante las situaciones de turnos, nocturnidad, domingos, festivos y el resto de las mejoras en las condiciones salariales planteadas por nuestra parte.

#### **3. Presentación de propuestas de la Patronal.**

Los portavoces han indicado distintas propuestas condicionando la consolidación de los incrementos solo en el caso de que no se apruebe la reducción de jornada anual, proponiendo compensaciones menores para las horas extraordinarias, ampliando la flexibilidad de jornada y estableciendo como obligatorias 32 horas de formación fuera del horario de la jornada habitual de trabajo, entre otros.

Tas su exposición han hecho entrega de un documento al respecto.

Ante esto, la representación sindical hemos manifestado que contestaremos debidamente en la próxima reunión convocada a tal fin el **7 de mayo**.